ARTECHE LANTEGI ELKARTEA, S.A.

En virtud de lo previsto en los artículos 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y 227 y 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Arteche Lantegi Elkartea, S.A. (la "**Sociedad**"), comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada en el día de ayer, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

(i) Tomar razón de la renuncia de D. Luis Aranaz Zuza como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

El Sr. Luis Aranaz Zuza pone su cargo a disposición del Consejo de Administración con el objeto de facilitar la renovación del Consejo y poder adaptar así su composición a una óptima matriz de competencias.

Arteche desea agradecer al Sr. Aranaz Zuza su dedicación y compromiso en los servicios prestados a la Sociedad.

(ii) Designar, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y cubriendo la vacante existente por la renuncia referida en el apartado anterior, a D. Rafael Martín de Bustamante Vega como nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad bajo la categoría de consejero independiente.

La designación se ha llevado a cabo por el procedimiento de cooptación y por el plazo que resta hasta que se reúna la Junta General de Accionistas.

El perfil profesional de D. Rafael Martín de Bustamante Vega estará disponible en la web corporativa (www.arteche.com).

Mungia, 19 de noviembre de 2026

José Ramón Berecibar Mutiozabal
Secretario del Consejo de Administración